



Contado del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

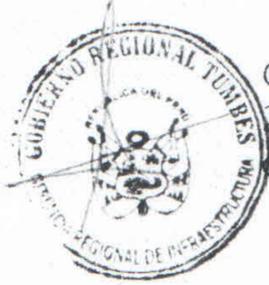
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 10000031 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 FEB 2016

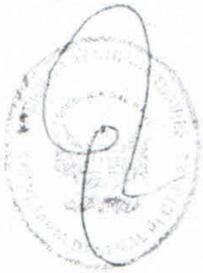
VISTO:

El Informe Nº 115-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGE-SG-GZC., de fecha 17 de Febrero del 2016, Memorando Nº 173-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 17 de Febrero del 2016; Y



CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 115-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG-GZC., de fecha 17 de Febrero del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION A LAS VIVIENDAS DEL AA.HH. EL ARENAL DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, de acuerdo a la formula polinómica, donde a la vez solicita su Modificación del PIP en Fase de Inversión, dicho Proyecto cuenta con un Valor Referencial ascendente a **S/. 1'165,151.89 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 89/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, 10% de Gastos Generales, y 10% de Utilidad, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2015, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS.



Que, mediante Memorando Nº 173-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 17 de Febrero del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Sub Gerente de Programación e Inversiones, la Modificación del PIP en Fase de Inversión, por Actualización de Precios del Proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION A LAS VIVIENDAS DEL AA.HH. EL ARENAL DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, código SNIP Nº 26762, toda vez que; la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a través del Proyectista Responsable, ha alcanzado el Expediente Técnico de dicho Proyecto, con los precios actualizados según la formula polinómica, con un Valor Referencial ascendente a **S/. 1'165,151.89 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 89/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, 10% de Gastos Generales, y 10% de Utilidad, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015.



Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, es necesario PROCEDER a la Aprobación del Expediente



Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000031 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 FEB 2016



Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION A LAS VIVIENDAS DEL AA.HH. EL ARENAL DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que cuenta con un Valor Referencial ascendente a **S/. 1'165,151.89 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 89/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, 10% de Gastos Generales, y 10% de Utilidad, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015, bajo la modalidad de CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, debiendo emitirse la Resolución Administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION A LAS VIVIENDAS DEL AA.HH. EL ARENAL DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", código SNIP Nº 26762, el mismo que cuenta con un Valor Referencial ascendente a **S/. 1'165,151.89 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 89/100 NUEVOS SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, 10% de Gastos Generales, y 10% de Utilidad, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015, bajo la modalidad de CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP Nº 84165

